



Radicado ANM No: 20189070295881

San José de Cúcuta, 23-02-2018 09:49 AM

Señor (a) (es):
RODRIGO PEDRAZA HERNANDEZ
Email:
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
País: COLOMBIA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION RESOLUCION 000089 DEL 9/2/2018 EXP. EBS-081

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 000089** del 9 de febrero de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No, DSM 787 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2007 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. EBS-081" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por EDICTO.

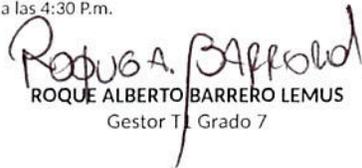
Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: -0-
Copia: "No aplica".
Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 23-02-2018 09:26 AM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: expedientes

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU, y se publica en la PÁGINA WEB de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día VEINTISIETE (27) de FEBRERO de dos mil dieciocho (2018) a las 7:30 A.m., y se desfija el día CINCO (05) de MARZO de dos mil dieciocho (2018) a las 4:30 P.m.


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7